

Guatemala, 16 de abril de 2017

Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

En memoria del niño paquistaní Iqbal Masih, quien desde los cuatro años fue entregado por su padre al propietario de una fábrica de alfombras, a cambio de un préstamo —para pagar la boda de su hijo mayor—, el 16 de abril de cada año se rememora el Día Mundial Contra la Esclavitud Infantil.

A esa edad Iqbal Masih tuvo que trabajar 12 horas diarias para saldar la deuda familiar, pero con el tiempo el monto era mayor por los intereses y nuevos préstamos que su padre pedía.

El *Informe Anual Circunstanciado 2016* del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) señala que la infancia es el grupo más afectado desde la perspectiva de la pobreza monetaria en la región, con alto porcentaje de pobreza multidimensional, según el enfoque de las garantías fundamentales y altamente sensible a variaciones en el nivel de bienestar en sus hogares.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) indica que, en 2016, en el ámbito nacional, un 6.3% de niños entre las edades de 7 a 14 años realiza algún tipo de actividad económica. La mayor tasa de ocupación infantil se registra en el área rural y la más baja en la urbana metropolitana, y hay un mayor involucramiento de hombres que de mujeres. En el territorio rural, de diez niñas, niños y adolescentes (NNA), ocho son hombres y en el área urbana metropolitana son seis.

La ENEI da cuenta que el 58.8% de las NNA se ocupan en la agricultura, seguida por 24% en comercio, alojamiento y servicios de comida, 9.3% en industrias manufactureras, minas y canteras, 3.5% en construcción, 3.4% en otros servicios y 1% en transporte y almacenamiento.

La Comisión Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI–, presidida por la Vicepresidencia de la República, presentó la hoja de ruta el 21 de octubre de 2009 y estableció que esta tuviera una proyección trianual, el primer periodo fue 2010-2012, el segundo 2013-2015 y en abril de 2016 se realizó la primera reunión de la CONAPETI e informaron que están realizando la reprogramación de la hoja de ruta. La Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la PDH acompaña el proceso de esa reprogramación.

Ante ese escenario el PDH hace un llamado al Estado para que vele por el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes e impulse acciones que contribuyan a que este grupo poblacional pueda disfrutar del pleno goce de sus garantías fundamentales.